

**Acta No. 08 de 2024 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano
Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2024
Sesión virtual**

Miembros asistentes		
Nombre	Cargo	Representa a
Andrés Camacho Morales	Ministro de Minas y Energía	Ministerio de Minas y Energía
Iván Rodrigo Luna (e)	Viceministro de Conocimiento, innovación y productividad	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Luis Álvaro Pardo	Presidente	Agencia Nacional de Minería
Aydee Marsiglia Bello	Viceministra de Vivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ana Milena Prada	Subdirectora de Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Julio Fierro Morales*	Director General	Servicio Geológico Colombiano
Jessica Martínez Huertas**	Secretaria General	Servicio Geológico Colombiano
Lyllan Bernal Buitrago	Coordinadora del Grupo de Recursos Financieros del Servicio Geológico Colombiano	Invitada del Servicio Geológico Colombiano

* En virtud de lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto 4131 de 2011, Julio Fierro Morales, Director General del Servicio Geológico Colombiano, participa en las sesiones con voz, pero sin voto.

** Según lo señalado por el artículo 9 del Acuerdo 003 de 2020, la Secretaría Técnica del Consejo Directivo será ejercida por la Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano, por lo que Jessica Martínez Huertas participa en las sesiones en dicha calidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2024, se celebró la sesión número 8 del Consejo Directivo del SGC, en cumplimiento del Acuerdo 003 de 2020 y de la convocatoria enviada por correo electrónico el 2 de diciembre de 2024, con un recordatorio el 5 de diciembre de 2024, conforme a los procedimientos establecidos. La reunión se llevó a cabo de manera virtual, en el horario de 8:00 a 9:00 a.m. Durante la

sesión, se trataron los siguientes puntos del orden del día:

I. Orden del Día Propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del Plan Estratégico de Conocimiento Geocientífico y Nuclear 2023 – 2032
4. Informe de ejecución presupuestal y estados financieros
5. Propositiones y varios
6. Lectura de compromisos o acuerdos de la sesión

II. Desarrollo del primer punto - Verificación del quórum

En la sesión virtual participaron cinco (5) miembros del Consejo Directivo, cumpliendo con el quórum deliberatorio y decisorio exigido, conforme a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No. 003 del 11 de junio de 2020:

- Andrés Camacho Morales -Ministro de Minas y Energía
- Iván Rodrigo Luna - Viceministro de Conocimiento, innovación y productividad (e) del Minciencias
- Luis Álvaro Pardo – Presidente de la Agencia Nacional de Minería
- Aydee Marsiglia Bello - Viceministra de Vivienda - Minvivienda
- Ana Milena Prada - Subdirectora de Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres - UNGRD

III. Desarrollo del segundo punto - Aprobación del orden del día

Los consejeros aprobaron el orden del día presentado para la sesión, dando paso al desarrollo de los puntos programados conforme a la agenda establecida.

IV. Desarrollo del tercer punto - Presentación del Plan Estratégico de Conocimiento Geocientífico y Nuclear 2023 – 2032

Se dio apertura al desarrollo de la presentación del Plan Estratégico de Conocimiento Geocientífico y Nuclear 2023-2032 del Servicio Geológico Colombiano. Durante este espacio, el Director del Servicio Geológico Colombiano expuso la propuesta para un nuevo Plan Decenal, mencionando que fue desarrollado en respuesta a las necesidades del contexto actual, con un enfoque en las comunidades y los territorios. Señalo que el plan se basa en los principios de la teoría de misiones de Mariana Mazzucato y se orienta hacia la protección del patrimonio geológico, el cambio climático, la transición energética justa

y la adaptación a crisis climáticas, entre otros aspectos. Se identificaron ocho programas misionales, como el ordenamiento territorial, la protección del ciclo del agua, el aprovechamiento del conocimiento nuclear y radioactivo, y la caracterización de materiales geológicos. Además, indico que se incluyeron dos programas habilitantes centrados en el fortalecimiento institucional y la gobernanza. Adicionalmente que el proceso de construcción del plan implicó más de un año de socialización y se realizó en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, buscando alinearse con el Plan Nacional de Conocimiento Científico. La propuesta se basa en la misión de contribuir al bienestar y equilibrio eco-geosistémico del país, con el objetivo de convertir al Servicio Geológico Colombiano en un centro de investigación referente para el año 2032.

A continuación, se destacan los aspectos más relevantes de la exposición del Director, los cuales forman parte de la presentación socializada durante esta sesión:

Metodología



Se utilizó el enfoque de misiones desarrollado por Mariana Mazzucato, que permite abordar retos actuales como la reconversión de la matriz energética, los escenarios de cambio climático y la búsqueda de soberanía alimentaria desde la innovación no solo tecnológica, sino social y organizativa.



Contexto estratégico



1. Contexto global

- Convención sobre protección del patrimonio mundial, cultural y natural
- Tratado Antártico sobre protección del medio ambiente
- Marco de Sendai para Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Nueva Agenda Urbana
- Convenio de Minamata sobre el Mercurio
- Acuerdo de Escazú
- Megatendencias

2. Contexto nacional

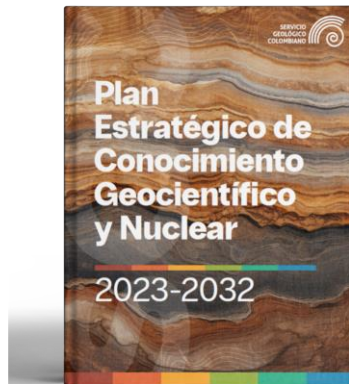
- Formalización minera
- TEJ
- Adaptación crisis climática

3. Ordenamiento territorial

- Políticas públicas
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

4. Contexto institucional

- Funciones
- Actores e instancias
- Procesos
- Instrumentos de planeación
- Principales logros del SGC
- Principales desafíos del SCC



Misión

Generar y difundir conocimiento geocientífico y nuclear para el entendimiento del ciclo del agua, el cambio climático, las dinámicas geológicas, los recursos minerales y energéticos del subsuelo, el patrimonio geológico y el paleontológico, con el fin de contribuir al bienestar y equilibrio eco y geosistémico del país.

Visión

Para el año 2032, el SGC será el centro de investigación referente en la generación y apropiación del conocimiento geocientífico y nuclear, así como en la identificación y elaboración de propuestas innovadoras que contribuyan al bienestar de la población.

Objetivos estratégicos

1. Generar y difundir conocimiento geocientífico y nuclear que aporte a la economía del país, mediante la generación de insumos para la planeación de actividades productivas, la reindustrialización y el aprovechamiento responsable del suelo, subsuelo, minerales y agua.

2. Aumentar el conocimiento geocientífico que contribuya al ordenamiento territorial mediante la generación de información para la gestión del riesgo y la soberanía nacional.

3. Contribuir a la Transición Energética Justa con la caracterización de todos los recursos geotérmicos del territorio nacional y con la estimación del potencial geotérmico e investigaciones sobre hidrógeno blanco, almacenamiento de CO₂ y minerales estratégicos.

4. Aportar al bienestar de la población mediante la generación de conocimiento geocientífico y nuclear para la toma de decisiones sobre seguridad alimentaria y salud pública.

5. Contribuir a la preservación del ambiente a través de la generación de información geocientífica para la mitigación del cambio climático y la regulación del ciclo del agua.

6. Aportar al mejoramiento de la infraestructura vial y la vivienda a partir de la investigación, monitoreo, evaluación de potencial e innovación en el análisis de minerales.

7. Promover la preservación del patrimonio geológico, espeleológico y paleontológico del país.

8. Lograr una transformación institucional a partir de una estructura organizacional funcional, del talento humano y del relacionamiento con actores estratégicos, para una mejor atención de las necesidades de la población.

Programas

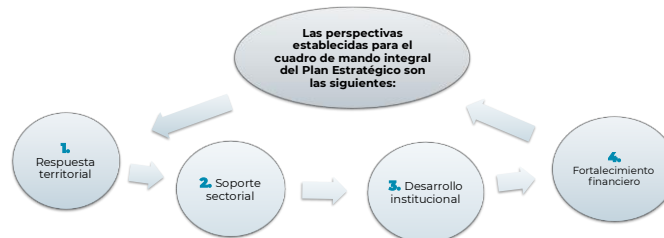
Se definieron **ocho programas misionales** que orientan los logros del SGC hacia el año 2032. Estos buscan dar respuesta a los desafíos sociales, ambientales y económicos identificados en su marco misional. La justificación, detalles, productos esperados y metas acumuladas de cada programa, junto con sus proyectos y componentes, se pueden consultar en el anexo técnico.

Se definieron **dos programas habilitantes** para facilitar los programas misionales.



Seguimiento y evaluación del Plan

El componente de **seguimiento y evaluación del Plan Estratégico 2023-2032** del Servicio Geológico Colombiano (SGC) se basa en las orientaciones de la "Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación a políticas públicas", formulada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (Departamento Nacional de Planeación, 2014).



Intervenciones:

- Después de la presentación del Plan Estratégico de Conocimiento Geocientífico y Nuclear 2023-2032 del Servicio Geológico Colombiano, el Ministro intervino formulando una pregunta relacionada con el Plan Nacional Geocientífico:

<p>Andrés Camacho Morales Ministro de Minas y Energía</p>	<p>"(...) quisiera un poquito más de información de cómo dialoga este plan con el Plan Nacional Geocientífico y tener como mejor comprensión de cómo va ese Plan Nación"</p>
---	--

<p>Respuesta: Julio Fierro Morales Director del Servicio Geológico Colombiano</p>	<p><i>"están perfectamente articulados porque el Plan de Conocimiento Científico quedó establecido dentro del Plan Nacional de Desarrollo, su estructuración, y pues allí lo que se pretende fundamentalmente es un fortalecimiento del Servicio Geológico Colombiano como una entidad que no solamente genera información, sino que también la recibe, la gestiona, la divulga y necesita un concurso de muchas entidades, no solo públicas y no solamente instituciones, sino también academia.</i></p> <p><i>Y este plan, el Plan Decenal, nuestro Plan Decenal, también está enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo. Entonces, están articulados, son dialogantes. Aquí, en el Plan Decenal, en lo que estamos pensando, es en el Servicio Geológico Colombiano y en su función de ser generador de conocimiento geocientífico y nuclear.</i></p> <p><i>Así que, queda como un nodo central del Plan de Conocimiento Científico, en donde no solamente está el Servicio Geológico Colombiano, sino todas las entidades, todas las instituciones que generan ese conocimiento científico. Lo que necesitamos en el Plan de Conocimiento Científico es que la información migre, la información tenga una posibilidad de ser gestionada con criterio de conocimiento científico.</i></p> <p><i>Entonces, efectivamente sí, tenemos esa articulación. De hecho, por eso también, a pesar de que nosotros, la estructuración del Plan Decenal, de nuestro plan propio, el que estamos ahora mostrando y a su aprobación, fue terminado casi que comenzando este año y nos tocó esperar a tener la estructuración del Plan Nacional de Conocimiento Científico, que estructuramos en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía y con el aporte de muchas entidades del gobierno nacional y de algunas universidades, para que justamente no quedaran vacíos, no quedaran cosas desarticuladas. Entonces, el diálogo es total y reitero, lo logra y se armoniza muy bien, porque los dos planes están muy, muy bajo la sombrilla del Plan Nacional de Desarrollo.</i></p>
---	--

- **Intervención del Presidente de la Agencia Nacional de Minería**

El presidente de la Agencia Nacional de Minería realizó una apreciación sobre el Plan Estratégico de Conocimiento Geocientífico y Nuclear 2023-2032 del Servicio Geológico Colombiano, destacando su importancia estratégica y su alineación con los objetivos del sector minero y energético:

<p>Luis Álvaro Pardo Presidente Agencia Nacional de Minería</p>	<p><i>"Tuve oportunidad de leer el documento ayer y esta mañana y quiero felicitar a toda la directiva y equipo del Servicio Geológico, porque creo que este plan recoge no solamente las soluciones a los</i></p>
---	--

	<p><i>retos de hoy de nuestra sociedad, sino las grandes preocupaciones mundiales y a los compromisos que tiene el gobierno nacional en todos esos temas que maneja el Servicio Geológico. Quiero destacar el trabajo armónico que venimos haciendo en temas de carbón, usos industriales y la creación en la Agencia Nacional de Minería de un grupo que se va a dedicar a ahondar en ese tema justamente. No carbón para quemar y generar CO2, sino usos industriales de carbón, en eso quiero destacar, quedamos muy en línea con el Servicio Geológico.</i></p> <p><i>Y creo que es un documento que se sale de lo que se venía trabajando en anteriores gobiernos y que mira el interés general, como el enfoque futuro del trabajo del Servicio Geológico. Entonces, felicitarlos por ese trabajo muy bien y de antemano aprobado "</i></p>
--	---

Votación:

Al finalizar la exposición, así como la ronda de preguntas y respuestas, la Secretaria General del SGC invitó a los consejeros a emitir su voto sobre la aprobación del Plan Estratégico de Conocimiento Geocientífico y Nuclear 2023-2032. Con esto, se dio por concluido este punto y se dio inicio al proceso de toma de decisiones del Consejo Directivo, el cual aprobó el Plan Decenal de la siguiente manera:

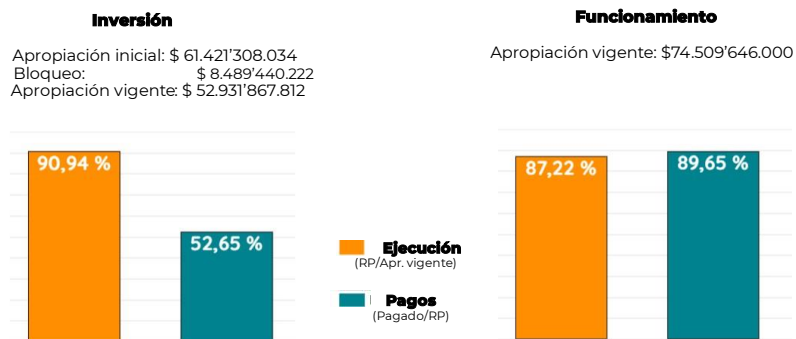
CONSEJERO	VOTACIÓN
Andrés Camacho Morales Ministro de Minas y Energía	"Aprobado"
Iván Rodrigo Luna Viceministro de Conocimiento, innovación y productividad (e)	"Aprobado"
Luis Álvaro Pardo Presidente Agencia Nacional de Minería	"Aprobado"
Aydee Marsiglia Bello Viceministra de Vivienda	"Aprobado" (por el chat de la reunión)
Ana Milena Prada Subdirectora de Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres	"Aprobado"

V. Desarrollo del cuarto punto - Informe de Ejecución Presupuestal y Estados Financieros

Durante la sesión, la suscrita Secretaria General presentó el Informe de Ejecución Presupuestal del Presupuesto General de la Nación (PGN) con corte al 30 de noviembre de 2024, indicando que, respecto a la apropiación vigente de inversión correspondiente a \$52.931.867.812, la ejecución presupuestal alcanza un 90,94%. En relación con este porcentaje de ejecución, los pagos representan un 52,65%. De la misma manera, señalo que, de cara al cierre del mes, se presenta un importante reto: aumentar sustancialmente los pagos para evitar que se destinen a reservas.

Adicionalmente indico que, en lo que respecta a funcionamiento el SGC cuenta con una apropiación vigente de \$74.509.646.000 y un avance en la ejecución presupuestal del 87,22%. En cuanto a este avance, los pagos alcanzan un 89,65%. Las siguientes graficas hacen parte de la presentación socializada en la presente sesión:

Informe ejecución presupuestal - PGN



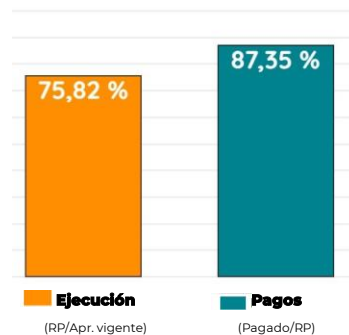
Datos con corte al 30 de noviembre de 2024.

No se recibieron observaciones al informe de ejecución presupuestal y se continuo con el informe correspondiente a la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías, igualmente con corte a 30 de noviembre del 2024, en donde se informó a los miembros del Consejo Directivo que, el SGC en el bienio 2023-2024 tiene una apropiación vigente de \$166.686.204.100. Hasta el momento, se ha logrado un avance en la ejecución presupuestal del 75,82%. En relación con esta ejecución, los pagos alcanzan un 87,35%.

En este punto la Secretaria General resalto el trabajo coordinado con el Ministerio de Minas y Energía en la actualización de los lineamientos para el ejercicio de las actividades de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, los cuales fueron finalmente acogidos y adoptados mediante la Resolución 4472 de 2024. Estos lineamientos fueron ampliados para ajustarse mejor a la función y misión del Servicio Geológico Colombiano, superando el enfoque limitado a ciertos sectores.

A continuación, se presentan las gráficas que forman parte de la presentación socializada en esta sesión:

Informe ejecución presupuestal - SGR



Bienio 2023-2024

Apropiación vigente:
\$ 166.686'204.100

Lineamientos: Resolución 40472 de 2024. "Por la cual se actualizan los lineamientos para el ejercicio de las actividades de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, en el ciclo de las regalías y se adoptan otras disposiciones"

Datos con corte al 30 de noviembre de 2024.

Respecto a los informes de estados financieros, la Coordinadora del Grupo de Recursos Financieros del SGC, presentó los estados de la situación financiera de la Entidad con corte al 31 de octubre de 2024. En este informe, se destacó el análisis del activo no corriente, dado que en este momento se está llevando a cabo un estudio relacionado con el conocimiento geocientífico, que es una de las funciones del SGC. En comparación con el año anterior, específicamente desde el mes de diciembre, se han registrado variaciones en las cuentas debido a negociaciones y ajustes realizados para la adquisición de nuevos bienes. Además, se está trabajando en la elaboración de un informe sobre los bienes que aún no requieren depreciación.

Indicó también que el análisis también incluyó la revisión de los inventarios, particularmente el activo intangible, que actualmente asciende a \$430.000.000.000. Es importante señalar que algunos pasivos surgieron durante la fase de pandemia, debido a convenios realizados, los cuales han sido cerrados en su mayoría. En este sentido, los pasivos al corte de octubre corresponden únicamente a las partidas pendientes de pago.

En cuanto al estado de resultados comparativo, la Coordinadora manifestó que se observó un comportamiento favorable en los ingresos, especialmente por los convenios gestionados. Sin embargo, se registró una disminución en las transferencias, ya que el SGC se encuentra utilizando los recursos y no está recibiendo tanto dinero por concepto de regalías.

Se indicó que esta información variará al cierre de diciembre.

A continuación, se presentan las tablas que forman parte de la presentación socializada en esta sesión:

Estado financiero comparativo al 31 de octubre de 2024-2023

Estado de la situación financiera a 31 de octubre de 2024 - 2023				
(Cifras en COP)				
CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	COMPOSICIÓN
			COP	%
ACTIVOS	1.160.967.085.672,19	1.146.631.324.582,89	14.335.761.089,30	1,25%
CORRIENTE	103.224.869.243,46	131.307.198.015,06	- 28.082.328.771,60	-21,39%
NO CORRIENTE	1.057.742.216.428,73	1.015.324.126.567,83	42.418.089.860,90	4,18%
PASIVOS	51.881.038.051,75	165.042.745.103,68	- 113.161.707.051,93	-68,57%
CORRIENTE	46.501.744.987,77	159.663.452.039,70	- 113.161.707.051,93	-70,88%
NO CORRIENTE	5.379.293.063,98	5.379.293.063,98	-	0,00%
PATRIMONIO	1.212.848.123.723,94	1.311.674.069.686,57	- 98.825.945.962,63	-7,53%

Estado de resultados comparativos del 1 de enero al 31 de octubre

Estado de resultados a 31 de octubre de 2024- 2023				
(Cifras en COP)				
CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	COMPOSICIÓN
			COP	%
INGRESOS FISCALES	924.735.856,98	862.591.140,64	62.144.716,34	7,20%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	41.956.283.862,42	62.905.962.170,00	- 20.949.678.307,58	-33,30%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	66.233.757.664,00	51.758.245.810,18	14.475.511.853,82	27,97%
OTROS INGRESOS	6.473.992.251,13	871.089.812,75	5.602.902.438,38	643,21%
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	115.588.769.634,53	116.397.888.933,60	- 809.119.299,07	-0,70%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	52.845.980.316,95	50.834.993.124,06	2.010.987.192,89	3,96%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	25.510.486.400,42	28.915.637.034,66	- 3.405.150.634,24	-11,78%
GASTO TOTAL DE OPERACIÓN	78.356.466.717,40	79.750.630.158,72	- 1.394.163.441,32	-1,75%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	37.232.302.917,13	36.647.258.774,88	585.044.142,25	
VENTA DE SERVICIOS	6.132.039.051,92	8.930.251.369,70	- 2.798.212.317,78	-31,33%
TOTAL INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	6.132.039.051,92	8.930.251.369,70	- 2.798.212.317,78	-31,33%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	223.654.415,64	120.947.788,56	102.706.627,08	84,92%
OTROS GASTOS	4.509.452.415,23	3.732.693.034,14	776.759.381,09	20,81%
TOTAL OTROS GASTOS	4.733.106.830,87	3.853.640.822,70	879.466.008,17	22,82%
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	11.948.618.216,45	8.342.822.193,81	3.605.796.022,64	43,22%
TOTAL COSTOS	11.948.618.216,45	8.342.822.193,81	3.605.796.022,64	43,22%
RESULTADO NO OPERACIONAL	- 10.549.685.995,44	- 3.266.211.646,81	- 7.283.474.348,63	
RESULTADO DEL EJERCICIO	26.682.616.921,70	33.381.047.128,07	- 6.698.430.206,37	

No se recibieron observaciones frente a los informes presentados.

VI. Desarrollo del quinto punto - Proposiciones y varios

En esta etapa de la sesión, se abrió el espacio para que los consejeros presentaran proposiciones y trataran temas varios.

CONSEJERO	PRONUNCIAMIENTO
<p>Luis Álvaro Pardo Presidente Agencia Nacional de Minería</p>	<p><i>"(...) Yo quisiera que quedara en el acta de esta reunión que estamos llamando a la atención todas las entidades que conformamos el sector minero energético y es expresar nuestra gran preocupación por el proyecto de reforma a la distribución de los recursos que se adelanta en este momento en el Congreso de la República, que modifica la distribución de las regalías para entidades como el Ministerio de Minas, el Servicio Geológico, la Agencia Nacional de Minería y de Hidrocarburos. Dejar expresada la preocupación porque este proyecto está avanzando, pero quizás no se han dado cuenta de las consecuencias negativas que tendría quitarle las regalías a estas entidades, que en el caso específico de la Agencia de Minería son recursos que se utilizan para la fiscalización.</i></p> <p><i>Si el 2% de las regalías se las llegaran a quitar a estas entidades, repito, tendría graves consecuencias para nuestro funcionamiento, para el desarrollo de nuestras actividades misionales. Entonces, si bien estamos haciendo muchas cosas, hablando con congresistas, enviando documentos, yo sí creo que sería procedente desde esta instancia, igual que en todas las demás, declarar la preocupación ante el Congreso de la República por la evolución de ese proyecto que, repito, modifica la distribución de las regalías en el Sistema General de Regalías."</i></p>
<p>Omar Andrés Camacho Morales Ministro de Minas y Energía</p>	<p><i>"Creo que más allá de la preocupación hay que hacer un plan de trabajo. Yo sé que los equipos legislativos de las diferentes entidades han estado conversando sobre el tema, así que yo pediría que los equipos hagan un informe y que hagan las reuniones pertinentes necesarias para dejar esta preocupación como un plan de trabajo, un plan de acción sectorial que permita que estas preocupaciones se conviertan en proposiciones o se conviertan en una serie de reuniones de manera articulada como sector y evitar que estas preocupaciones se materialicen."</i></p>
<p>Jessica Martínez Huertas Secretaria General del SGC</p>	<p><i>"De parte del Servicio Geológico también se ha coordinado con el Ministerio de Minas y Energía y nos unimos a la preocupación teniendo en cuenta que, a diferencia de las agencias que tienen la función de la fiscalización financiada un poco por el Sistema General de Regalías, el Servicio Geológico lo tiene por la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, que es una actividad que se desarrolla casi que en todas las</i></p>

	<i>direcciones técnicas y cubija toda la misionalidad del Servicio Geológico.”</i>
--	--

VII. Desarrollo del sexto punto - Lectura de compromisos o acuerdos de la sesión:

- 1. Aprobación del Plan Estratégico de Conocimiento Geocientífico y Nuclear 2023-2032:** Se aprobó el Plan Decenal, el cual establece las directrices y objetivos fundamentales para el desarrollo del conocimiento geocientífico y nuclear en el país durante el periodo 2023-2032, alineándose con las políticas nacionales y los compromisos institucionales.
- 2. Compromiso de seguir articulados en las observaciones respecto a la modificación del proyecto de ley sobre la distribución de regalías:** Se acordó continuar trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Minas y Energía para realizar observaciones y aportes con relación al proyecto de ley sobre la distribución de regalías, asegurando que se reflejen las necesidades y perspectivas del sector.

Como constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los seis (6) días del mes de diciembre de 2024.



OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES
Presidente Consejo Directivo



JESSICA MARTÍNEZ HUERTAS
Secretaria Técnica del Consejo Directivo